



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**EL LIDER DE PROYECTO DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL SUELO DE LA
UNIDAD DE FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Radicado provisional 1720060202 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta la gestión del espacio público en las Áreas de Revitalización Económica para la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público, se determina el procedimiento para su estructuración, implementación, ejecución y seguimiento y se dictan otras disposiciones”*, con ocasión de su publicación, entre los días 26 de agosto de 2022 y el 29 de agosto de 2022, no se recibieron observaciones al correo electrónico william.castrillon@medellin.gov.co.

Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,

ING. WILLIAM ALBERTO CASTRILLÓN VÁSQUEZ
CC 8.029.990 de Medellín
Líder de Proyecto
Equipo de Gestión del Suelo
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión
Departamento Administrativo de Planeación